



La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, OTORGA el presente Certificado de Renovación de la Acreditación a:

## **FARMEX S.A.**

### **Laboratorio de Ensayo**

En su sede ubicada en: Av. Santa Josefina, 467, Lotización Las Vegas, distrito de Puente Piedra, Provincia de Lima - departamento de Lima

Con base en la norma

### **NTP- ISO/IEC 17025:2017 Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración\***

Facultándolo a emitir Informes de Ensayo con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-21F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número del registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 13 de enero de 2018

Fecha de Vencimiento: 12 de enero de 2022

Cédula N° : 0007-2018-INACAL-DA

Contrato N° : 001-2018/INACAL-DA

Registro N° : LE - 086

**ESTELA CONTRERAS JUGO**  
Directora, Dirección de Acreditación - INACAL

**Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2019**

\*La acreditación con la NTP-ISO 17025:2017, inicia a partir del 15 de octubre de 2019, según Cédula de Notificación N° 784-2019-INACAL/DA

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web [www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados](http://www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados) al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).